



Senado de la República Dominicana

Presidencia

“AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA”

0000000108

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Su Excelencia

LIC. DANILO MEDINA SÁNCHEZ,

Presidente Constitucional
de la República Dominicana.

Su despacho.

12 MAR 2015

Vía: Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo.

Excelentísimo señor Presidente:

Aviso a usted, recibo del oficio No.03015, de fecha 10 de febrero de 2015, y del Decreto No.6-15 de fecha 10 de febrero de 2015, mediante el cual se somete a la aprobación del Senado, la designación del señor **JOAQUÍN GERÓNIMO**, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Cuba.

Tengo a bien remitirle adjunto a la presente, la resolución aprobatoria de la referida designación, dictada por el Senado en Sesión de fecha 11 de marzo de 2015.

Reitero a Su Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,


CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA,
Presidenta.

am





EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

En el ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 80, numeral 2, de la Constitución de la República.

RESUELVE:

ÚNICO: APROBAR la designación del señor **JOAQUÍN GERÓNIMO**, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Cuba.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de marzo del año dos mil quince (2015); años 172 de la Independencia y 152 de la Restauración.

CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA,
Presidenta.

MANUEL ANTONIO PAULA,
Secretario Ad-Hoc.

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES,
Secretario.

am